



IBAGUÉ VIBRA
Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
- Pbx: (8) 2756000 - Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena
LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué - Tolima /
www.ibal.gov.co - sistemas@ibal.gov.co

INFORME SEGUIMIENTO DECLARACION COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA, LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCION DE LA CORRUPCION SUSCRITO POR LA ALCALDIA DE IBAGUE Y LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA VIGENCIA 2019

Entidad: EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP-OFFICIAL
Representante Legal: JUAN CARLOS NUÑEZ GONZALEZ

Fecha de Seguimiento: JULIO 10 de 2020
Jefe Control Interno: OSCAR EDUARDO CASTRO MORERA

| No. | COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA ALCALDIA DE IBAGUE | ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL IBAL SA ESP - OFICIAL | RESPONSABLE | TIEMPO DE EJECUCION | | ACTIVIDADES REALIZADAS | CANTIDAD | % CUMPLIMIENTO |
|-----|--|--|--------------------|---------------------|-------------|--|----------|----------------|
| | | | | FECHA INICIO | FECHA FINAL | | | |
| 1 | Designacion especial en materia de integridad: La entidad se compromete a designar un enlace dentro del Gobierno Nacional y la Alcaldía, encargado de impulsar la implementación de la política de integridad, transparencia y prevención de la corrupción. La entidad enviará el nombre de la persona designada a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. | Designacion | Gerencia | 01/01/2020 | 30/06/2020 | Se solicitó información mediante oficio 130-116 del 26 de Junio de 2020, pero a la fecha no han allegado respuesta del mismo ni evidencia del compromiso. | 1 | 0% |
| 2 | Utilización del SECOP II: La entidad se compromete a utilizar el SECOP II, el portal de la contratación pública del estado, en la publicación de toda la información precontractual, contractual y postcontractual, la cual deberá ser publicada oportunamente y en los términos de ley. | Utilización del SECOP II | Secretaria General | 01/01/2020 | 30/06/2020 | Mediante oficio No. 110-540 de la Secretaría General de la entidad menciona lo siguiente: frente a la utilización del SECOP II, la adopción de pliegos estándar y la utilización de acuerdos marco de precios y de la tienda virtual del estado, en la empresa IBAL S.A. E.S.P OFICIAL estos compromisos a la fecha no se han implementado, por cuanto se continúa dando aplicación a lo dispuesto en el Acuerdo de Junta Directiva N° 001 del 22 de abril de 2014 y Acuerdo N° 004 del 15 de diciembre de 2015, que establece respecto de la publicidad de la contratación lo siguiente: "PUBLICIDAD DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO. En el enlace Régimen Especial del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPj se publicará a partir del 4 de Enero de 2016, toda la actividad contractual de la entidad, acatando las orientaciones y directrices de la Agencia Nacional para la Contratación - Colombia Compra Eficiente. Parágrafo: Igualmente, en la página web de la empresa se publicará la relación de todos los contratos suscritos por la empresa. | 1 | 100% |
| 3 | Adopción de Pliegos Estándar: La entidad se compromete a utilizar los pliegos estándar diseñados por Colombia Compra Eficiente en todos los procesos de contratación pública en los que sean aplicables. En materia de contratos de infraestructura vial, utilizará los pliegos estándar diseñados por el INVIAS bajo la tutela de Colombia Compra Eficiente. | Adopción de Pliegos Estándar | Secretaria General | 01/01/2020 | 30/06/2020 | Parágrafo: Igualmente, en la página web de la empresa se publicará la relación de todos los contratos suscritos por la empresa. No obstante lo anterior, es importante informarle que de acuerdo | 1 | 100% |



IBAGÜE VIBRA
Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
- Pbx: (81) 2756000 - Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena
LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué-Tolima /
www.ibal.gov.co - sistemas@ibal.gov.co

INFORME SEGUIMIENTO DECLARACION COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA, LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCION DE LA CORRUPCION SUSCRITO POR LA ALCALDIA DE IBAGUE Y LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA VIGENCIA 2019

Entidad: EMPRESA IBAGÜERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP-OFFICIAL
Representante Legal: JUAN CARLOS NUÑEZ GONZALEZ

Fecha de Seguimiento: JULIO 10 de 2020
Jefe Control Interno: OSCAR EDUARDO CASTRO MORERA

| No. | COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA ALCALDIA DE IBAGUE | ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL IBAL SA ESP - OFICIAL | RESPONSABLE | TIEMPO DE EJECUCION | | ACTIVIDADES REALIZADAS | CANTIDAD | % CUMPLIMIENTO |
|-----|--|--|---------------------|---------------------|-------------|---|----------|----------------|
| | | | | FECHA INICIO | FECHA FINAL | | | |
| 4 | Utilizacion de Acuerdos Marco de precios y de la Tienda Virtual del Estado: La entidad se compromete a utilizar los acuerdos marco de precios y la tienda virtual del estado en los procesos de contratación pública, siempre que ello sea posible, y a trabajar de la mano de Colombia compra eficiente y la Secretaria de Transparencia en la capacitación de sus funcionarios en el uso de dichas herramientas. | Utilizacion de Acuerdos Marco de precios y de la Tienda Virtual del Estado | Secretaria General | 01/01/2020 | 30/06/2020 | a comunicado expedido por la Agencia Nacional de Contratación, se indicó que a partir del lunes n de marzo de 2019 todas las entidades que requirieran iniciar procesos bajo la modalidad de contratación directa o procesos de régimen especial, debían realizarse a través del SECOPI y al ser esta ultima la modalidad que maneja nuestra entidad, estamos publicando nuestra actividad contractual a través de la plataforma SECOPI, pues hasta la fecha esta directriz no ha cambiado. Adjunto en dos (2) folios pantallazo de la página www.contratos.qvq.co, en donde se evidencia lo manifestado anteriormente. | | |
| 5 | Implementacion plena de la ley de la Transparencia y Acceso a la Informacion Publica Nacional: La entidad se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para avanzar en el proceso de implementacion de la ley de transparencia y acceso a la informacion publica, definiendo responsables, indicadores y metas. | El proceso de Gestion Tecnologica dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica Nacional, aplicables a su proceso, Programa las siguientes actividades: - Rediseño de la Pagina Web cumpliendo con la normatividad vigente (Manual Gobierno en Línea Ultima Vs, Ley 1712 de 2014 , Resolucion 3564 del 31 de diciembre de 2015). - Actualizacion permanente de la Pagina Web. | Gestion Tecnologica | 01/01/2020 | 30/06/2020 | Mediante oficio No. 650-062 la oficina de Gestion tecnologica informa lo siguiente: dando cumplimiento a Gobierno Digital, Ley de transparencia 1712 de 2014 y Resolucion 3564 de 2015, segundo semestre año 2020, me permito informarle lo siguiente: Periódicamente se solicita a los Líderes de los Procesos se verifique, si la información publicada en la página web de la empresa con referencia a cada proceso se encuentra actualizada y de no ser así, se solicita a llegar al grupo tecnológico y de sistemas, las modificaciones y/o actualizaciones pertinentes con el fin de ser publicadas. Lo anterior dando cumplimiento a la normatividad vigente. (Se anexa Circular 650-57 del 27/05/2020). Mediante resolución N. 1113 del 28/11/2018 se adoptó el Esquema de publicación de información de la Empresa IBAL SA ESP OFICIAL, como instrumento para informar, de forma ordenada, a la ciudadanía, interesados y usuarios, sobre la información publicada y que publicará, conforme al principio de divulgación proactiva de la información previsto en el artículo 3° de la Ley 1712 de 2014, este documento esta publicado en la página web en el Menú Atención al Usuario – Link Esquema Publicación de Información https://www.ibal.gov.co/sites/default/files/ibal/sites/default/files/images/stories/Matriz%20Esquema%20de%20publicaci%C3%B3n_1.pdf Este esquema presenta toda la información alojada en la página para conocimiento y acceso público, describiendo entre otras características el formato del documento, Descripción, Normatividad que le aplica, su frecuencia de actualización, y el área o dependencia responsable de su producción y actualización. | 2 | 93% |



IBAGÜE VIBRA
 Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
 - Pbx: (8) 2756000 - Fax: (8) 2618982
 P.Q.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena
 LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué-- Tolima /
 www.ibal.gov.co - sistemas@ibal.gov.co

INFORME SEGUIMIENTO DECLARACION COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA, LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCION DE LA CORRUPCION SUSCRITO POR LA ALCALDIA DE IBAGUE Y LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA VIGENCIA 2019

Entidad: EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP-OFFICIAL
Representante Legal: JUAN CARLOS NUÑEZ GONZALEZ

Fecha de Seguimiento: JULIO 10 de 2020
Jefe Control Interno: OSCAR EDUARDO CASTRO MORERA

| No. | COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA ALCALDIA DE IBAGUE | ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL IBAL SA ESP - OFICIAL | RESPONSABLE | TIEMPO DE EJECUCION | | ACTIVIDADES REALIZADAS | CANTIDAD | % CUMPLIMIENTO |
|-----|---|---|---|---------------------|-------------|--|----------|----------------|
| | | | | FECHA INICIO | FECHA FINAL | | | |
| 6 | Ferías de Transparencia: La entidad se compromete a realizar al menos dos ferias de transparencia al año, para lo cual podra contar con la orientacion y acompañamiento de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republic. En desarrollo de la Ferias, la Entidad garantizara la Existencia de espacios de interaccion y trabajo colaborativo con las veedurias ciudadanas y organizaciones de la sociedad civil. | Ferías de la Transparencia | Gerencia | 01/01/2020 | 30/06/2020 | Se solicito informacion mediante oficio 130-116 del 26 de Junio de 2020, pero a la fecha no han allegado respuesta del mismo ni evidencia del compromiso. | 1 | 0% |
| 7 | Canal Antifraude y de Denuncia Segura: La entidad se compromete a crear un canal Antifraude y de denuncia segura articulado a la plataforma institucion PISAMI, el cual debera asignar numero de radicado al denunciante al momento de la recepcion de la denuncia; a dar traslado de las denuncias recibidas a los entes de control; y adoptar las medidas administrativas que sean necesarias para evitar, detectar y poner en conocimiento de la fiscalia y los entes de control los actos de corrupcion de los que se tenga conocimiento. | En la Pagina Web de la empresa se encuentra el canal antifraude y de denuncia segura, el cual los usuarios visualizan como "DENUNCIE AQUI" http://www.ibal.gov.co/denuncie-aqui , Ademas de aparecer en la pagina de inicio de la entidad tambien se encuentra en el link del Pacto por la Transparencia. | Sistemas Ventanilla Unica Control Disciplinario | 01/01/2020 | 30/06/2020 | En la Pagina Web de la empresa se encuentra el canal antifraude y de denuncia segura, el cual los usuarios visualizan como "DENUNCIE AQUI" http://www.ibal.gov.co/denuncie-aqui , donde los usuarios pueden ingresar su queja y esta se direcciona a la ventanilla unica, donde asignan un radicado que se envia al usuario mediante el email registrado por el mismo, notificando el numero de radicado para que pueda hacer seguimiento a su denuncia; asi mismo se envia a la oficina de Control Interno Disciplinario para el estudio del caso. | 1 | 100% |
| 8 | Declaracion de Bienes y Rentas: La entidad se compromete a publicar en su pagina Web las Declaraciones de Bienes y Rentas de los ordenadores de gasto responsables de la contratacion; las cuales deberan ser actualizadas dentro de los primeros tres meses de cada año. | Se solicitara a la Gerencia y al Grupo de Administrativo y de Talento Humano la publicacion de la Declaracion de Bienes y Rentas del Ordenador del Gasto y/o la certificacion de que el documento en mencion reposa en los archivos del Grupo Administrativo y de Talento Humano y la posterior publicacion en la pagina Web de esta certificacion. | Gerencia Grupo Administrativo y de Talento Humano | 01/01/2020 | 30/06/2020 | Se solicito informacion mediante oficio 130-113 del 26 de Junio de 2020, pero a la fecha no han allegado respuesta del mismo ni evidencia del compromiso, toda vez que fue verificado en la pagiana web y no ha sido publicado el mismo. | 1 | 0% |



IBAGUÉ VIBRA
 Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
 - Pbx: (81)2756000 - Fax: (8) 2618982
 P.Q.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena
 LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué- Tolima /
www.ibal.gov.co - sistemas@ibal.gov.co

INFORME SEGUIMIENTO DECLARACION COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA, LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCION DE LA CORRUPCION SUSCRITO POR LA ALCALDIA DE IBAGUE Y LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA VIGENCIA 2019

Entidad: EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP-OFFICIAL
Representante Legal: JUAN CARLOS NUÑEZ GONZALEZ

Fecha de Seguimiento: JULIO 10 de 2020
Jefe Control Interno: OSCAR EDUARDO CASTRO MORERA

| No. | COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA ALCALDIA DE IBAGUE | ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL IBAL SA ESP - OFICIAL | RESPONSABLE | TIEMPO DE EJECUCION | | ACTIVIDADES REALIZADAS | CANTIDAD | % CUMPLIMIENTO |
|-----|--|---|----------------------------|---------------------|-------------|--|----------|----------------|
| | | | | FECHA INICIO | FECHA FINAL | | | |
| 9 | Ley de Archivos: La entidad se compromete a implementar de manera plena las disposiciones de la ley General de Archivos y sus decretos reglamentarios. Asimismo, se compromete a diseñar e implementar acciones orientadas a la digitalización efectiva de sus archivos. | Digitalización de las historias laborales del personal de planta y su respectiva actualización. Digitalización de los documentos ingresados por el software de Gestión Documental CAMALEON que se radican en la Ventanilla Única de la Empresa. | Proceso Gestion Documental | 01/01/2020 | 30/06/2020 | Mediante oficio No. 620-0043 el proceso de Gestion Documental informa que frente al punto de Digitalización de las historias laborales del personal de planta y su respectiva actualización. El proceso de Gestión Documental realizó el proceso de organización, embalaje e inventario de las historias laborales, así como la adecuación de la estantería en el área de Talento Humano, proceso responsable de la custodia y conservación de las mismas por hacer parte de sus funciones, por lo que se realizó la transferencia corresponde al archivo de gestión de la dependencia encargada. De igual forma la digitalización y actualización deberá ser realizada por el área de Talento Humano. Frente al segundo punto Digitalización de los documentos ingresados por el software de Gestión Documental CAMALEON, este proceso se realiza a diario por los funcionarios de ventanilla única, de tal forma que el avance es de un 100% de los documentos digitalizados. | 2 | 100% |
| 10 | Control Interno: La entidad se compromete a realizar como mínimo una reunión mensual en la que participen los funcionarios de nivel directivo de la entidad, incluyendo al jefe de Control Interno de la entidad, con el fin de impulsar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Ibagué "SIGAMI". | Se realizara como minimo una reunion mensual en la que participen los funcionarios de nivel directivo de la entidad, incluyendo al jefe de Control Interno de la entidad, con el fin de impulsar la implementacion del MECI y del Sistema Integrado de Gestion - SIG de la Empresa. | Gerencia | 01/01/2020 | 30/06/2020 | Se realizan reuniones del Comité Coordinador del Sistema de Control Interno como lo establece el Decreto 648 y del Sistema Integrado de Gestión, en las que participan los funcionarios de nivel directivo y jefe de Control Interno de la empresa; como evidencia de esto se encuentran las actas de Comité de Gerencia. | 1 | 100% |



IBAGÜE VIBRA
 Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
 - Pbx: (81) 2756000 - Fax: (8) 2618982
 P.Q.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena
 LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué- Tolima /
www.ibal.gov.co - sistemas@ibal.gov.co

INFORME SEGUIMIENTO DECLARACION COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA, LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCION DE LA CORRUPCION SUSCRITO POR LA ALCALDIA DE IBAGUE Y LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA VIGENCIA 2019

Entidad: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP-OFFICIAL
Representante Legal: JUAN CARLOS NUÑEZ GONZALEZ

Fecha de Seguimiento: JULIO 10 de 2020
Jefe Control Interno: OSCAR EDUARDO CASTRO MORERA

| No. | COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA ALCALDIA DE IBAGUE | ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL IBAL SA ESP - OFICIAL | RESPONSABLE | TIEMPO DE EJECUCION | | ACTIVIDADES REALIZADAS | CANTIDAD | % CUMPLIMIENTO |
|-----|---|---|--|---------------------|-------------|--|----------|----------------|
| | | | | FECHA INICIO | FECHA FINAL | | | |
| 11 | Apoyo en difusión: La entidad se compromete a difundir a través de su oficina de prensa y su estrategia de comunicaciones todos los esfuerzos que realice la administración en materia de promoción de la transparencia, cultura de la integridad y prevención de la corrupción, incluyendo la rendición de cuentas sobre el nivel de cumplimiento de esta declaración. | La entidad se compromete a través de la oficina de comunicaciones a difundir todos los esfuerzos que realice la administración en materia de promoción de la transparencia, cultura de la integridad y prevención de la corrupción, incluyendo la rendición de cuentas. | Oficina de Comunicaciones y Responsabilidad Social | 01/01/2020 | 30/06/2020 | Desde el proceso de comunicaciones y relaciones públicas de la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL, dando cumplimiento a su objetivo: "Planear y ejecutar estrategias de comunicación en los niveles interno y externo del IBAL ESP OFICIAL para contribuir a la proyección de la imagen institucional, garantizando el cumplimiento de lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, asegurando un fácil acceso a la información y visibilización de los procesos."; utiliza diferentes canales de comunicación convencionales y alternativos, para mantener informados a los grupos de interés, con lenguaje claro, acompañado por diseños y fotografías que permiten una mayor lecturabilidad y acceso a la información. La página web tiene una sección de noticias la cual es actualizada de manera constante con texto, audios e imágenes; esta misma información es también enviada a la base de datos de periodistas y medios de comunicación de la ciudad. Igualmente se usan las redes sociales como WhatsApp para mantener un contacto directo e inmediato con los periodistas e informar sobre daños en red matriz, cortes programados, así como suspensiones del servicio. Se usan además Facebook, con un perfil y una fan page, así como el Twitter, Instagram y Youtube. Este año se creó la cuenta twitter de la gerencia y dos nuevas estrategias como lo son los podcasts y el link de atención a redes, los cuales se pueden consultar en la página web para tener acceso directo y en tiempo real, el estado de las redes y el servicio, así como temas que permiten a las comunidades y usuarios acceder a la información oficial en temas de interés y gestión. Hemos tenido desde mayo espacios radiales de un minuto así como cuñas en dos emisoras de amplia cobertura con temas de la empresa que le permiten al usuario acceder a información que | 1 | 100% |



IBAGUÉ VIBRA
 Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
 - Pbx: (8) 2756000 - Fax: (8) 2618982
 P.Q.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena
 LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué - Tolima /
www.ibal.gov.co - sistemas@ibal.gov.co

INFORME SEGUIMIENTO DECLARACION COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA, LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCION DE LA CORRUPCION SUSCRITO POR LA ALCALDIA DE IBAGUE Y LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA VIGENCIA 2019

Entidad: EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP-OFFICIAL
Representante Legal: JUAN CARLOS NUÑEZ GONZALEZ

Fecha de Seguimiento: JULIO 10 de 2020
Jefe Control Interno: OSCAR EDUARDO CASTRO MORERA

| No. | COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA ALCALDIA DE IBAGUE | ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL IBAL SA ESP - OFICIAL | RESPONSABLE | TIEMPO DE EJECUCION | | ACTIVIDADES REALIZADAS | CANTIDAD | % CUMPLIMIENTO |
|-----|--|--|------------------------------------|---------------------|-------------|--|----------|----------------|
| | | | | FECHA INICIO | FECHA FINAL | | | |
| 12 | Informes Semestrales: La entidad se compromete a enviar informes semestrales sobre el nivel de avance en el cumplimiento de cada uno de los compromisos incluidos en esta declaracion a (I) la Comision Regional de Moralizacion, (II) la comision Regional de Competitividad, y (III) el Concejo Municipal. Los informes seran publicados adicionalmente en la pagina Web de la entidad, en el vinculo de "Transparencia y acceso a la informacion publica". Los informes deberan ser enviados durante los ultimos 15 dias calendario de los meses de junio y diciembre de cada año. | Informes semestrales enviados a la Oficina de Control Interno de la Alcaldia de Ibague, publicacion en pagina web. | Oficina Asesora de Control Interno | 01/01/2020 | 30/06/2020 | en https://www.ibal.gov.co/ se encuentran publicados los informes de ley que debe de presentar la entidad como: Informe de seguimiento PQRs Informde Austeridad del Gasto Publico Informe de seguimiento Plan Anticorrupcion y Atencion al Ciudadano Informe Pacto por la Transparencia | 1 | 100% |

Avance: Julio 09 de 2020

OSCAR EDUARDO CASTRO MORERA
 Oficina Control Interno de Gestion